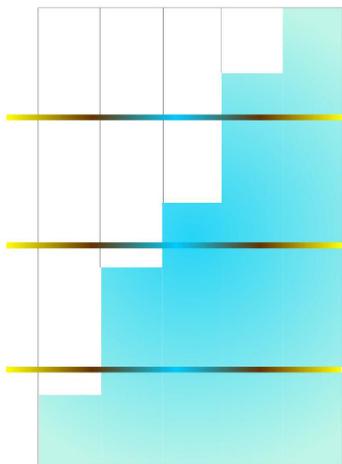


2 0 0 8

Memoria de la Administración Tributaria



Memoria de la Administración Tributaria 2008

e-publicaciones



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Créditos

2 0 0 8

Memoria de la Administración Tributaria



2010

España. Ministerio de Economía y Hacienda. Inspección General
Memoria de la administración tributaria 2008
Elaboración y coordinación de contenidos, Inspección General del Ministerio de
Economía y Hacienda
Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, Centro de Publicaciones, 2010
950 p.; 24 cm.
NIPO 601-10-109-6
I. Hacienda pública-España
I. España. Ministerio de Economía y Hacienda. Centro de Publicaciones.
336.1(460)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Secretario general técnico: Francisco Javier González Ruiz. **Subdirector general de Información, Documentación y Publicaciones:** Gerardo Bustos Pretel. **Subdirectora general adjunta:** Cándida Pérez Clemente. **Jefa del Servicio de Ediciones:** María del Carmen Fernández Torres. **Elaboración, coordinación y diseño de interiores:** Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda. **Responsable de la edición:** J. Fernando Durán. **Fotocomposición:** J.A. Diseño Editorial. **Impresión y encuadernación:** Phoenix, comunicación gráfica.

Edita:

© Ministerio de Economía y Hacienda
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información,
Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones
www.meh.es

NIPO: 601-10-109-6

Esta publicación es electrónica. El ejemplar impreso se edita exclusivamente como garantía de edición y conservación.

Distribución:

Plaza del Campillo del Mundo Nuevo, 3
Teléf.: 91 506 37 56/68/69 - Fax: 91 527 39 51
Correo electrónico: ventas.publicaciones@meh.es

Venta:

C/ Alcalá, 9
Teléf.: 91 595 58 08

Datos técnicos: Formato: 17 x 24 cm. Caja de texto: 12 x 20 cm. Composición: Una columna. Tipografía: Helvética Narrow y Univers 45 Light. Cuerpos 10, 12, 14, 16, 18 y 28. Encuadernación: Rústica, cosido al hilo vegetal. Papel: Interior: Estucado semimate ECF de 100 grs. Cubierta: Cartulina Ibiza de 300 grs., plastificada brillo. Tintas: Interior: 2/2. Cubierta: 4/0

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Presentación	11
Acrónimos	13
Capítulo I. Los Tributos en 2008	23
1. Objetivos de las principales normas aprobadas en 2008	31
2. Impuestos directos	49
2.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	49
2.2. Impuesto sobre el Patrimonio	186
2.3. Impuesto sobre Sociedades	226
2.4. Impuesto sobre la Renta de No Residentes	302
2.5. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	309
3. Impuestos indirectos	313
3.1. Impuesto sobre el Valor Añadido	313
3.2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	336
3.3. Impuestos Especiales	341
3.4. Gravámenes sobre el tráfico exterior de mercancías	350
3.5. Impuesto sobre las Primas de Seguros	366
3.6. Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos	367
4. Tasas y precios públicos	367
5. Relaciones Fiscales Internacionales	373
5.1. Acciones normativas y colaboración con otros países	373
5.2. Relaciones con Organismos Internacionales	378

	<u>Página</u>
6. Tributación de las operaciones financieras.....	383
7. Especialidades fiscales por razón de territorio. Islas Canarias....	385
8. Tributos locales	388
9. El Presupuesto de Beneficios Fiscales.....	391
9.1. Introducción	391
9.2. Novedades del presupuesto de beneficios fiscales para el año 2009	392
9.3. Cifras globales del presupuesto de beneficios fiscales para 2009 .	394
9.4. Los beneficios fiscales para 2009 en los principales impuestos.	404
Capítulo II. La Organización en 2008.....	407
1. Introducción	411
2. Organización de la Administración Central de la Hacienda Pública. Año 2008	413
2.1. Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos	413
2.2. Secretaría General de Hacienda	414
2.3. Agencia Estatal de Administración Tributaria	423
2.4. Otros Centros	428
2.5. Personal en la Administración Tributaria Central	433
3. Organización de la Administración Territorial de la Hacienda Pú- blica en 2008	434
3.1. Delegaciones de la Agencia Tributaria	435
3.2. Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales	437
3.3. Delegaciones de Economía y Hacienda.....	439
Capítulo III. Realizaciones por Áreas Gestoras.....	443
1. Gestión tributaria.....	451
1.1. Declaraciones de los Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio	451
1.2. Declaraciones por el Impuesto de Sociedades.....	457
1.3. Gestión centralizada del Impuesto sobre el Valor Añadido.	458
1.4. Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales	460
1.5. Gestión Catastral y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	464

	<u>Página</u>
2. Control tributario y aduanero	472
2.1. Control extensivo	472
2.2. Control selectivo y actuaciones de investigación	480
2.3. Inspección Catastral.....	490
3. Gestión recaudatoria	490
3.1. Gestión recaudatoria en ejecutiva.....	490
3.2. Recaudación por Tributos Cedidos.....	494
3.3. Gestión de Tasas	495
3.4. Control sobre las Entidades Colaboradoras en la gestión recaudatoria.....	496
3.5. Otras actuaciones relativas al control en fase de recaudación	496
4. Los procedimientos de Valoración Catastral	497
4.1. Catastro Urbano: Los procedimientos de valoración colectiva de carácter general.....	497
4.2. Catastro Rústico: Las renovaciones catastrales.....	499
5. Tecnologías de la información y las comunicaciones	500
5.1. Recursos informáticos de la Agencia Tributaria	500
5.2. Aplicaciones informáticas relacionadas con la recaudación tributaria	503
5.3. Presentación telemática de declaraciones	504
5.4. Servicios Telemáticos	506
5.5. Aplicaciones relacionadas con el control aduanero.....	507
5.6. Colaboraciones nacionales e internacionales.....	511
5.7. Sistemas de información catastral.....	513
6. Información y asistencia tributaria.....	519
6.1. Consultas tributarias en 2008	519
6.2. Servicios de información	520
6.3. Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias.....	523
6.4. Servicios en Internet	526
6.5. Servicios de asistencia en la Gestión Aduanera	529

	<u>Página</u>
6.6. Facilidades para el pago de deudas.....	533
6.7. Otros servicios.....	536
7. Recursos y reclamaciones.....	538
7.1. Resolución de recursos.....	538
7.2. Reclamaciones económico-administrativas.....	539
Capítulo IV. Haciendas Territoriales e Institucionales.....	547
1. Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio.....	553
1.1. Comunidades Autónomas de Régimen Común.....	553
1.2. Comunidades Autónomas de Régimen Foral.....	571
1.3. Canarias.....	577
1.4. Ciudades con Estatuto de Autonomía propio.....	578
1.5. Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales de las Comunidades Autónomas.....	579
1.6. Los fondos de compensación interterritorial.....	582
2. Haciendas Locales.....	584
2.1. Recursos.....	584
2.2. Participación en los tributos del Estado.....	585
2.3. Subvenciones y compensaciones.....	590
2.4. Autorización de operaciones de endeudamiento local y seguimiento de planes económico-financieros.....	593
2.5. Retenciones por compensación de deudas locales con el Estado.....	594
3. Administración Institucional.....	595
3.1. Seguridad Social.....	595
3.2. Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros Organismos Públicos.....	597
Capítulo V. Recaudación del año 2008: Análisis y comentarios..	601
1. Comentario global.....	609
1.1. El entorno económico.....	609
1.2. El marco normativo.....	615

	<u>Página</u>
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto.....	616
1.4. Ingresos tributarios.....	624
1.5. Ingresos no tributarios	626
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales.....	626
2.1. Ingresos totales.....	626
2.2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.....	627
2.3. Impuesto sobre Sociedades	633
2.4. Impuesto sobre la Renta de No Residentes	637
3. Impuestos indirectos	638
3.1. Ingresos totales.....	638
3.2. Impuesto sobre el Valor Añadido.....	638
3.3. Impuestos Especiales.....	643
3.4. Impuesto sobre Primas de Seguros	646
3.5. Tráfico Exterior	646
3.6. Recaudación tributaria del resto de los Capítulos I y II.....	647
4. Tasas y otros ingresos.....	647
5. Transferencias corrientes	649
6. Ingresos patrimoniales.....	651
7. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital	652
8. Operaciones financieras.....	653
9. Recaudación de recursos propios comunitarios.....	654
Capítulo VI. Actividad contable, fiscalizadora y de control interno.	657
1. Actividad contable.....	663
1.1. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como Centro directivo de la Contabilidad Pública	663
1.2. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como Centro gestor de la Contabilidad Pública	668
2. Control de la actividad económico-financiera del sector público estatal	670
2.1. Función interventora.....	671

	<u>Página</u>
2.2. Control financiero permanente.....	673
2.3. Auditoría pública y control financiero de subvenciones y ayudas públicas.....	682
2.4. Elaboración del Informe General.....	688
2.5. Remisión de informes.....	689
2.6. Sistemas de información aplicados al control.....	690
3. Inspección de los Servicios	690
3.1. Inspección General de Economía y Hacienda.....	691
3.2. Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	704
Anexo Estadístico	707
AE.I. Liquidación de Presupuestos.....	713
AE.II. Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, Patrimonio, Sociedades y Valor Añadido.....	743
AE.III. Comercio Exterior, Aduanas e Impuestos Especiales	877
AE.IV. Inspección.....	887
AE.V. Haciendas Autonómicas	893
AE.VI. Haciendas Locales	901
Anexo Normativo. Relación de disposiciones más importantes dictadas en materia tributaria durante 2008.	919
AN.I. Derecho tributario general	923
AN.II. Organización de la Hacienda Pública	930
AN.III. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	931
AN.IV. Impuesto sobre el Patrimonio	934
AN.V. Impuesto sobre Sociedades	934
AN.VI. Impuesto sobre la Renta de no Residentes	935
AN.VII. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	937
AN.VIII. Impuesto sobre el Valor Añadido	938
AN.IX. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	939
AN.X. Impuestos Especiales	940

	<u>Página</u>
AN.XI. Gravamen sobre el Tráfico Exterior de Mercancías	940
AN.XII. Impuesto sobre las Primas de Seguros	941
AN.XIII. Tasas, precios públicos y exacciones parafiscales	942
AN.XIV. Mecenazgo	947
AN.XV. Régimen Económico y Fiscal de Canarias	948
AN.XVI. Tributos Locales	948
AN.XVII. Recaudación	949

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, con el fin de mantener el compromiso del Ministerio de Economía y Hacienda de ofrecer a los ciudadanos una información amplia y sistemática de los resultados alcanzados en el ejercicio 2008 y de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de dicho año.

Consta de seis Capítulos y dos Anexos, el Anexo Normativo y el Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:

— Estudio de los Tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XIV del Normativo.

— Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II.

— Análisis de la Gestión Tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.

— Haciendas Territoriales e Institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y AN.XV y AN.XVI del Normativo.

— Recaudación: Capítulo V y apartados AE.I del Anexo Estadístico y AN.XVII del Anexo Normativo.

— Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.

Las magnitudes monetarias figuran generalmente redondeadas a millones de euros con un decimal, salvo en aquellos casos en que se ha juzgado más representativa otra unidad monetaria o un número diferente de decimales.

Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2008, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Economía y Hacienda:

— Dirección General de Tributos

— Dirección General del Catastro

— Tribunal Económico-Administrativo Central

— *Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:*

- *Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales*
- *Departamento de Gestión Tributaria*
- *Departamento de Informática Tributaria*
- *Departamento de Inspección Financiera y Tributaria*
- *Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales*
- *Departamento de Recaudación*
- *Servicio de Auditoría Interna*

— *Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales*

— *Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales*

— *Dirección General de Fondos Comunitarios*

— *Intervención General de la Administración del Estado*

— *Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda*

El impulso y coordinación de la Memoria fueron, como en años anteriores, encomendados por el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, a la Inspección General del Ministerio.

Madrid, junio de 2010

RELACIÓN DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAPP: Administraciones Públicas
AATT: Administraciones Territoriales
AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria
AEDE: Ayuda Estatal Directa a la Entrada
AENA: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
AGE: Administración General del Estado
AIE: Administración Institucional del Estado
AIE's: Agrupaciones de Interés Económico
AIEM: Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias
BDC: Base de Datos Consolidada
BDNC: Base de Datos Nacional del Catastro
BDNS: Base de Datos Nacional de Subvenciones
BDP: Base de Datos Provincial
BICE: Bienes de Características Especiales
BITD: Base Imponible Teórica Declarada
BOE: Boletín Oficial del Estado
CA: Comunidad Autónoma
CAE: Código de Actividad y del Establecimiento
CARI: Convenios de Ajuste Recíproco de Intereses
CAT: Centro de Atención Telefónica
CATICE: Centros de Asistencia Técnica e Inspección de Comercio Exterior
CCAA: Comunidades Autónomas
CCLL: Corporaciones Locales

CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial
CEEa: Comunidad Europea de la Energía Atómica
CERN: «Conseil Européen pour la Recherche Nucléaire» hoy, Organización Europea de Investigación Nuclear
CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
CIF: Código de Identificación Fiscal
CITES: «Convention of International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora»
CH: Cuenca Hidrográfica
CNAE-2009: Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009
CNMV: Comisión Nacional del Mercado de Valores
CNULD: Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CPAE: Comisión Permanente de Administración Electrónica
CRA: Cuota Resultante de la Autoliquidación del IRPF
CRA-DM-DNA: Cuota Resultante de la Autoliquidación del IRPF – Deducción por Maternidad – Deducción por Nacimiento o Adopción
CWC: Convención sobre Armas Químicas
DCI: Depuración Censal Integral
DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes
DEH: Delegación Economía y Hacienda
DGC: Dirección General del Catastro
DGC FEL: Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales
DGC FCA: Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas
DGS y FP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
DGT: Dirección General de Tributos
DIE: Depuración del Índice de Entidades
DIT: Departamento de Informática Tributaria
DNI: Documento Nacional de Identidad
DOCE: Diario Oficial de la Comunidad Europea
DUA: Documento Único Aduanero
DXF: «Drawing eXchange Format»

DW: «Data Warehouse»
ECI: Equipo Central de Información
ECOFIN: Consejo de Ministros de Economía y Finanzas
ECS: «Export Control System»
EDI: «Electronic Data Interchange»
EEPP: Entidades Públicas
EIS: Equipos de Inspección
ERIS: Equipos Regionales de Inspección
ETBE: Etil Terbutil Eter
EYOOE: Exportadores y Otros Operadores Económicos
FAD: Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAQ: «Frequently Asked Questions»
FCM: Fondo de Concesión de Microcréditos
FEAGA – FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Garantía – Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEGA: Fondo Especial de Garantía Agraria FEMP: Federación Española de Municipios y Provincias
FEMP: Federación Española de Municipios y Provincias
FEOGA: Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola
FFCI: Fondos de Compensación Interterritorial
FICC: Fichero de Intercambio de Cartografía Catastral
FIEX: Fondo de Inversiones en el Exterior
FII: Fondos de Inversión Inmobiliaria
FIM: Fondos de Inversión Mobiliaria
FIN: Formato de Intercambio Nacional
FNMT-RCM: Fábrica Nacional Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda
FOGASA: Fondo de Garantía Salarial
FOMIT: Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas
FONDPYME: Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa
FP: Fondos de Pensiones
FROM: Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos

FS: Fondo de Suficiencia
FSE: Fondo Social Europeo
FXCC: Formato de Intercambio de Croquis Catastrales
GGEE: Grandes Empresas
GLP: Gas Licuado del Petróleo
GSN: Grupo de Suministradores Nucleares
GST: «Goods and Services Tax»
HHLL: Haciendas Locales
HHTT: Haciendas Territoriales
HPE: Hacienda Pública Española
IAE: Impuesto sobre Actividades Económicas
IBI: Impuesto sobre Bienes Inmuebles
ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas
ICEX: Instituto de Comercio Exterior
ICIO: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
ICO: Instituto de Crédito Oficial
IDEN: Sistema de Identificación
I + D + i: Investigación y Desarrollo e innovación tecnológica
IEC: Impuesto Especial sobre el Carbón
IEDMT: Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte
IEF: Instituto de Estudios Fiscales
IFAC: Federación Internacional de Contables
IFOP: Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado
IGIC: Impuesto General Indirecto Canario
IGTE: Impuesto General sobre Tráfico Empresas
IH: Impuesto sobre Hidrocarburos
IIC: Instituciones de Inversión Colectiva
IIEE: Impuestos Especiales
ILT: Impuesto sobre las Labores del Tabaco
INE: Instituto Nacional de Estadística
INEM: Instituto Nacional de Empleo
IP: Impuesto sobre el Patrimonio

IPREM: Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples
IPSABS: Junta de Normas Contables Internacionales para el Sector Público
IRNR: Impuesto sobre la Renta de no Residentes.
IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
IS: Impuesto sobre Sociedades
ISD: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
ITE: Ingresos Tributarios del Estado
ITD: «Internacional Tax Dialogue»
ITEn: Ingresos Tributarios del Estado Nacionales
ITEr: Ingresos Tributarios del Estado Regionales
ITP y AJD: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido
IVMDH: Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos
IVTM: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
LC: Liquidaciones Complementarias
LDC: Línea Directa del Catastro
LGP: Ley 47/2003 General Presupuestaria
LGS: Ley 38/2003 General de Subvenciones
LGT: Ley General Tributaria (Ley 58/2003)
LIIC: Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva
LIIEE: Ley 38/1992 de Impuestos Especiales
LIP: Ley 19/1991 del Impuesto sobre el Patrimonio
LIRPF: Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
LIS: Ley del Impuesto sobre Sociedades
LISD: Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
LIVA: Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido
LOFAGE: Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado
LOFCA: Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
MAC: Método de Ayuda a la Comprobación
MACA: Método de Apoyo a la Comprobación Aduanera
MAP: Ministerio de Administraciones Públicas

MAPA: Método de Ayuda a la Planificación de Actuaciones
MAT: Memoria de la Administración Tributaria
MEH: Ministerio de Economía y Hacienda
MIC: Módulo de Información Contable
MIES: Manual de Información y Estadística de Servicios
MPLS: «Multiprotocol Label Switching»
MUC: Modelo Unificado de Catastro
MUFACE: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
NC: Nomenclatura Combinada
NCTS: Sistema de Tránsito Informatizado Comunitario
NIC: Normas Internacionales de Contabilidad
NIE: Número de Identificación de Extranjero
NIF: Número de Identificación Fiscal
NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera
NOES: «Non – OECD Economies»
NRC: Número de Referencia Completo
OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
OCEX: Organismos de Control Externo
OET: Oficinas Españolas de Turismo
OFECOMES: Oficinas Económicas y Comerciales
OLAF: Oficina Europea de Lucha Antifraude
OMM: Organización Meteorológica Mundial
ONA: Oficina Nacional de Auditoria
ONCE: Organización Nacional de Ciegos de España
ONI: Oficina Nacional de Inspección
ONIF: Oficina Nacional de Investigación del Fraude
ONII: Oficina Nacional de Información e Investigación
ONU: Organización de Naciones Unidas
OOAA: Organismos Autónomos
OOMM: Órdenes Ministeriales
OOPP: Organismos Públicos
OPA: Oferta Pública de Adquisición de Acciones
OPAQ: Organización para la Prohibición de las Armas Químicas

OVC: Oficina Virtual del Catastro
PAC: Política Agrícola Comunitaria
PADRE: Programa de Ayuda para la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
PBF: Presupuesto de Beneficios Fiscales
PDF: «Portable Data File»
PNOA: Proyecto Nacional de Ortofotografía Aérea
PIAS: Plan Individual de Ahorro Sistemático
PIB: Producto Interior Bruto
PIC: Puntos de Información Catastral
PKI: «Public Key Infrastructure»
PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPGGE: Presupuestos Generales del Estado
PYME: Pequeña y Mediana Empresa
RCTM: Régimen de Control de Tecnología de Misiles
RD: Real Decreto
RDL: Real Decreto-ley
REF: Régimen Económico-Fiscal de Canarias
REITS: «Real Estate Investment Trust»
RENFE: Red Nacional de Ferrocarriles Españoles
RENO: Método de Recaudación Normalizada
RIC: Reserva para Inversiones en Canarias
RIRPF: Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
RIRNR: Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes
RIS: Reglamento del Impuesto sobre Sociedades
RIVA: Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido
RM: Referencia al Mercado
ROEZEC: Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria
ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios
RPT: Relación de Puestos de Trabajo
SAI: Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria
SCE: Sociedad Cooperativa Europea
SCGA: Sistema Consolidado de Gestión de Actas

SCGD: Sistema Consolidado de Gestión de Devoluciones
SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones
SCSP: Certificados sin papel
SDD: Salida de Depósito distinto del Aduanero
SE: Sociedad Anónima Europea
SEC: Sistema Europeo de Cuentas
SEC-95: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales
SEGIPSA: Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.
SEGITUR: Sociedad Estatal de Gestión de la Información Turística
SICAV: Sociedades de Inversión Capital Variable
SIC: Sistema de Información Contable
SICA: Sistema de la Integración Centroamericana
SIECE: Sistema de índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia
SIGCA: Sistema de Información Geográfico Catastral
SIGECA: Sistema de Gestión Catastral
SIGPAC: Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas
SIM: Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Fijo
SIMAM: Sistema de Medición de Actividades de Mejora
SIR: Sistema Integrado de Recaudación
SMS: «Short Message System»
SPEE: Servicio Público de Empleo Estatal
SS: Seguridad Social
SSCC: Servicios Centrales
SSTT: Servicios Territoriales
TARIC: Arancel Integrado de Aplicación
TDT: Televisión Digital Terrestre
TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central
TEAR: Tribunal Económico-Administrativo Regional
TEAL: Tribunal Económico-Administrativo Local
TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social
TRFC: Territorio de Régimen Fiscal Común
TRLCI: Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario (aprobado por RD Legislativo 1/2004)

TRLGP: Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria
TRLIRNR: Texto Refundido de la Ley del IRNR (aprobado por RD Legislativo 5/2004)
TRLIRPF: Texto Refundido de la Ley del IRPF (aprobado por RD Legislativo 3/2004)
TRLIS: Texto Refundido de la Ley del IS (aprobado por RD Legislativo 4/2004)
TRLRHL: Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por RD Legislativo 2/2004)
TRLRPF: Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones
UCGGE: Unidad Central de Gestión de Grandes Empresas
UE: Unión Europea
UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas
UIS: Unidades de Inspección
UMTS: «Universal Mobile Telecommunications»
UO: Unidad Operativa
URGGES: Unidades Regionales de Gestión de Grandes Empresas
URIIIEE: Unidades Regionales de Intervención de IIEE
URIS: Unidades Regionales de Inspección
UTE's: Unión Temporal de Empresas
VARPAD: Variaciones del Padrón
VIES: «Vat Information Exchange System»
VILEM: Vida laboral del Empleado
VRU: Sistema automático de reconocimiento de voz
VTA: Comunicación de Venta en Depósito Aduanero y Distinto del Aduanero
WFS: «Web Feature Server»
WMS: «Web Map Service»
WP: Grupo de Trabajo
XBRL: «eXtensible Business Reporting Language»
XCAT: Esquema de Catastro
XML: «eXtensible Markup Language»
ZEC: Zona Especial Canaria
ZZFF: Zonas Francas

